



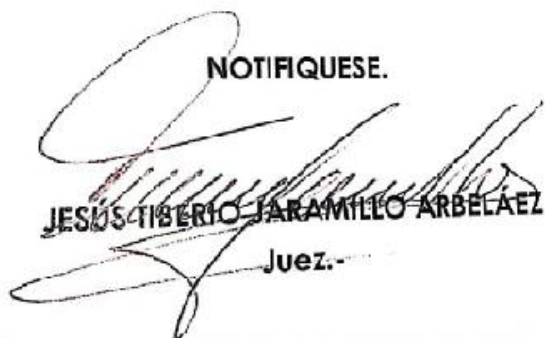
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

05001311000220201900285 00

En atención a la solicitud presentada por la estudiante de derecho, se le significa que la información petitionada puede ser corroborada por las partes haciendo una del expediente físico; aunado a lo anterior, en el Sistema Siglo XXI existe una constancia secretarial de fecha 06 de abril de 2022, donde se pone en conocimiento el trámite realizado respecto del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-